



FACTURA DE VENTA No.
950-626943

Fecha Expedición 30/06/2016 04:55:15p.m.
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A
NIT. 86000018-2

www.aviatur.com

Tel: 5875192 - Carrera 7 No. 114 - 33 Local 3 Piso 2

Datos de la Reserva

Expediente	6424118	Ref	0216002
Tasa de cambio	2.916,15	Moneda	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Enviar a

Nombre	EMBAJADA DE MEXICO			Nombre	EMBAJADA DE MEXICO		
Documento No.	800090935-8	Id Cliente:	18282	Dirección	BOG-CALLE 113 NO. 7-21 TORRE A OFC. 204		
Dirección	BOG-CALLE 113 NO. 7-21 TORRE A OFC. 204			Teléfono	6294989		
Teléfono	6294989			Contacto			
Asesor	Quiroga Pinzon Marcela Rosa			Email	m_quiroga@aviatur.com		
Oficina Vendedora	BOG - TELEPORT			Oficina Facturadora	BOG - TELEPORT		

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 30jun2016

Descripción	Valor
-------------	-------

E-Ticket: 9569482594 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: X68FJK Iata: 76833610
Pasajero: JAVIER MOLINA CC.20102479 - (ADT) F: 6424118 Solicitud: 6398626
(BOG) BOGOTA-(CCS) CARACAS-(BOG) BOGOTA

Tarifa US: 412,00 Tarifa: 1.201.500,00
IVA 16% (Sobre 50% Tarifa): 96.120,00
Tasa Aeroportuaria: 107.900,00
Otros Impuestos: 221.900,00

Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 8901005776: 1.627.420,00

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa US: 412,00 Tarifa: 81.662,00
IVA 16,00%: 13.064,00

Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A NIT. 86000018-2: 94.716,00

QSE Pesos

QSE Pesos - Tarifa US: 412,00 Tarifa: 41.732,00
IVA 16,00%: 6.677,00

Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A NIT. 86000018-2: 48.409,00

Son: Un millon setecientos setenta mil quinientos cuarenta y cinco => Total Factura: **1.770.545,00**

Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Un millon setecientos setenta mil quinientos cuarenta y cinco **1.770.545,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. RESOLUCION DIAN No 310000089286 FACTURA ELECTRONICA DEL 24/11/2015 PREFIJO(S) 950-951-952 DEL No 000001 AL No 999999. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No.000041 DEL 30 DE ENERO DE 2014. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONOMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

AVIATUR S.A.

DECLARO QUE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, ME HA OFRECIDO UN SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE, EL CUAL HE DECIDIDO NO ADQUIRIR. POR ESTA RAZÓN RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMO CONTRA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A ANTE DICHA DECISIÓN.

Comprobante de Billete Electrónico

Loc. Reserva: Y5V2E2 [Check My Trip](#)
Issue date: 18 JULY 16 [Equipaje](#)
Compania Emisora: AVIANCA
Ticket: 134-9569581815
Issued In Exchanged: 134-9569482594
Ticket Number:
Original Ticket Number: 134-9569482594

Traveler: Molina Javier Mr (ADT) Agency: AVIATUR TELEPORT
CRA 7 NO. 114-33 LOCAL 3 PISO 2
TBA
SANTAFE DE BOGOTA
Agente: 7534
Teléfono: +5715875192
ATA: 76833610

Download CheckMyTrip
to view & manage your trips



Itinerario

De	A	Vuelo	Clase	Fecha	Salida	Llegada	Resa (1)	NVA(2)	NVD(3)	Último check-in	Equipaje (4)	Asiento
CARACAS	BOGOTA	AV0069	K	22Jul	11:52	13:02	Ok	07Jul	03Aug		2PC	21A
Operado por:		AVIANCA		Base Tarifa		Comercializado por		AVIANCA		Duration 02:10 (Non Stop)		

(1) Ok = confirmado (2)NVA= No válido antes de (3)NVD= No válido después de(4) Cada pasajero puede registrar una determinada cantidad de equipaje sin ningún coste adicional,tal y como se indica en en la columna de equipaje.

CheckIn. En el check-in debe mostrar un documento de identificación con fotografía.

Comprobante

Nombre : Molina Javier Mr (ADT)
Numero de Billete : 134 9569581815
Tarifa De Intercambio : 2916.15 COP
Modo de pago : CASH Pagado
Cálculo de Tarifa : BOG AV CCS Q24.00 182.00AV BOG Q24.00 394.00NUC624.00END ROE1.000000
Tarifa aérea : USD 624.00
Tasa : COP 49820YS COP 6200EU COP PD 129500AJ
COP PD 3300AK COP PD 107900CO COP PD 77000DG
COP PD 12100EU COP PD 96120YS
Importe Total : COP 675820A
Compania Emisora y fecha : AVIANCA 18Jul16
Restricion(es)/Endosos : COP1679700 NONREF - /C1 NON REF/CHNG FEE 75USD PLUS FARE DIFF/NON END /F PLUS FARE DIFF/NON END NON REF/CHNG FEE125USD

La tarifa que aplica en la fecha de compra es únicamente valida para todo el itinerario y las fechas indicadas en el billete

General Information

TARIFA SE GARANTIZA UNICAMENTE CON LA COMPRA DEL PASAJE

Download CheckMyTrip
to view & manage your trips



Le deseamos un viaje agradable
Este documento implica la creación de su billete(s) electrónico(s) en nuestros sistemas informáticos.

El transporte y otros servicios provistos por la compañía están sujetos a las condiciones de transporte, las cuáles se incorporan por referencia. Estas condiciones pueden ser obtenidas de la compañía emisora. El Itinerario/Recibo constituye el billete de pasaje a efectos del artículo 3 de la Convención de Varsovia, a menos que el transportista entregue al pasajero otro documento que cumpla con los requisitos del artículo 3. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MAS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTUEN EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACION A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAIS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA EN CASOS DE MUERTE O LESIONES PERSONALES, PERDIDA O DANOS AL EQUIPAJE Y RETRASOS.

El transporte de materiales peligrosos tales como aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables a bordo del avión queda estrictamente prohibido. Si Usted no comprende estas restricciones, sírvase obtener mayor información a través de su compañía aérea.

Auxiliar de Administración Colombia

De: Franco Molina, William Jorge
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 09:13 a.m.
Para: Auxiliar de Administración Colombia
Asunto: RV: Boleto Mr. Javier Molina//Laser 17 JUL 2016//CCS MAR

De: Molina González, Javier
Enviado el: viernes, 15 de julio de 2016 05:33 p.m.
Para: Franco Molina, William Jorge
Asunto: Boleto Mr. Javier Molina//Laser 17 JUL 2016//CCS MAR

De: Esther Paez [<mailto:e.paez@consolid.com.ve>]
Enviado el: viernes, 15 de julio de 2016 04:11 p.m.
Para: Gutiérrez Quiñones, Yadira
Asunto: Boleto Mr. Javier Molina//Laser 17 JUL 2016//CCS MAR



PASSENGER ITINERARY RECEIPT

TICKET NRO: 7821793473253

TURISMO MASO CONSOLID
AV LA TRINIDAD CENTRO PROFESIO
CARACAS
CARACAS, VENEZUELA
IATA : 95-97053-4
TELEPHONE: 212-918-63-00
MAIL INFO: MESADEAYUDA@CONSOLID.COM.VE

ISSUE DATE: 15 JUL 2016
ISSUE AGENT: CCSG0391A
NAME: MOLINA/JAVIER MR
FOID: IDEPMXD0053114

ISSUING AIRLINE : LASER C.A.
ADDRESS : AV PRINCIPAL DEL BOSQUE EDIF TORRE CREDICARD
PISO 13OF 131-132-133 URB EL BOSQUE
CARACAS (CHACAO) MIRANDA ZONA POSTAL 1050
PHONE 0058 212 957 4100
RIF : J-00364445-5
TICKET'S NUMBER'S : 782-1793473253

BOOKING REF.: C1/PRAEQO

FROM/TO	FLIGHT CL	DATE	DEP	FARE BASIS	NVB	NVA	BAG	ST
CARACAS MARACAIBO	QL 940	Y	17JUL 0645	YOWVE			30K	OK

LOS PASAJEROS DEBEN ESTAR PARA EL CHEQUEO 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA EN VUELOS NACIONALES Y 4 HORAS ANTES DE LA SALIDA EN DESTINOS INTERNACIONALES.

LAS TASAS E IMPUESTOS FUERA DE VENEZUELA NO ESTAN INCLUIDOS EN LOS BOLETOS, DEBEN SER PAGADOS EN LOS AEROPUERTOS RESPECTIVOS.

FRANQUICIA DE EQUIPAJE PERMITIDA PARA VUELOS NACIONALES 1 MALETA DE 30 KG, EN LOS VUELOS HACIA Y DESDE EL AEROPUERTO DE LA FRIA SOLO 1 MALETA DE 15KG, EN LOS VUELOS INTERNACIONALES 1 MALETA DE 25 KG, SE COBRARA POR KG Y PIEZA ADICIONAL.

AT THE CHECK-IN PROCESS, PASSENGERS MUST SHOW AN OFFICIAL IDENTIFICATION DOCUMENT WITH PHOTO:\ ID, IDENTITY CARD, PASSPORT.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : NON END/NON REF/ NO SHOW PENALTY APPLIES
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : CASH

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: MAR VH CCS VEF6769.00Y TTL VEF6769.00 END XT 67.69EU 541.52YN (ADT)

AIR FARE/TARIFA : VEF 6769.00
TAX/IMPUESTOS : VEF 708.00AK
354.00C2
67.69EU
541.52YN

TOTAL : VEF 8440.21

CONDICIONES TARIFARIAS Y DE TRANSPORTE

- * ETKT VALIDO POR 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION. NO APLICA PARA BOLETO INTERNACIONAL. CONSULTE EN: WWW.AEROPOSTAL.COM
 - * TARIFA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES APLICAN.
 - * SIRVASE INFORMARNOS SI TIENE UN VUELO EN CONEXION.
 - * PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 2 HORAS ANTES EN VUELOS NACIONALES Y 4 HORAS EN VUELOS INTERNACIONALES
 - * EN TEMPORADAS ALTAS FAVOR AGREGAR 1 HORA A LAS PREVIAMENTE MENCIONADAS.
 - * EN CASO DE NO VOLAR EN LA FECHA INDICADA, NUESTRO SISTEMA CANCELARA AUTOMATICAMENTE SU VUELO DE RETORNO.
 - * APLICA PENALIDAD DEL 50 POR CIENTO DEL VALOR DEL TRAYECTO NACIONAL EN EL CUAL EL PASAJERO SEA NO SHOW.
- FARE RESTRICTIONS AND TRANSPORTATION TERMS

- * ETKT VALID FOR ONE YEAR FROM THE ISSUE DATE. NOT APPLICABLE TO INTERNATIONAL TICKET. CONDITIONS AT: WWW.AEROPOSTAL.COM
- * FARE MAY CHANGE WITHOUT NOTICE. CONDITIONS AND RESTRICTIONS MAY APPLY.
- * IF YOU HAVE A CONNECTING FLIGHT PLEASE INFORM IT AT OUR COUNTERS.
- * PASSENGER MUST ARRIVE AT THE AIRPORT 2 HOURS BEFORE FOR DOMESTIC FLIGHTS AND 4 HOURS FOR INTERNATIONAL FLIGHTS.
- * IN HIGH SEASONS PLEASE ADD 1 HOUR.
- * IN CASE OF NO SHOW OUR SYSTEM WILL CANCEL YOUR RETURN OR CONTINUING FLIGHT
- * APPLY PENALTY OF 50 PERCENT OF THE VALUE OF NATIONAL WAY IN WHICH THE PASSENGER IS NO SHOW

SENT BY AGENT CCSG0391A / JUL 15 2016 4:07

EN CUANTO AL EQUIPAJE DE MANO 1 BOLSO DE 8 KG.
LA VALIDEZ DE ESTE BOLETO ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION. (SOLO PARA VUELOS REGULARES)

PARA VUELOS NO REGULARES, CIERTAS CONDICIONES APLICAN.

NOTA IMPORTANTE:

SE RECOMIENDA RECONFIRMAR SUS RETORNOS Y CANCELAR CON ANTICIPACION EN CASO DE NO VIAJAR Y ASI EVITAR PAGOS ADICIONALES.

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTE WWW.LASER.COM.VE O COMUNIQUESE AL 0501- LASER00 (0501-5273700).

ENDORSEMENTS : NO REEMBOLSABLE/NO ENDOSABLE/APLICA PENALIDAD POR CAMBIO /NON END/NON REF/PENALTY APPLY FOR CHANGES

TOUR CODE :

PAYMENT : CASH

FARE CALC.: CCS QL MAR VEF6769.00YOWVE TTL VEF6769.00 END (ADT)

AIR FARE	: VEF	6769.00		
TAX	: VEF	708.00AK	354.00C2	67.69EU
		541.52YN		
TOTAL	: VEF	8440.21		

TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL

SI SU VIAJE INCLUYE UN DESTINO O PARADA EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE SALIDA, SE PUEDE APLICAR EL CONVENIO DE VARSOVIA Y SUS MODIFICACIONES DE LOS PROTOCOLOS DE LA HAYA Y MONTREAL, QUE EN LA MAYORIA DE LOS CASOS LIMITAN LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRANSPORTADORES POR MUERTE O DANO PERSONAL Y CON RESPECTO AL EQUIPAJE DANADO O EXTRAVIADO.

TRANSPORTE AEREO DE CABOTAJE

SI SU VIAJE SE INICIA Y TERMINA DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, SIN ESCALAS PREVISTAS EN EL EXTERIOR, SE APLICA LA LEY DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA QUE, EN LA MAYORIA DE LOS CASOS, LIMITA LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRANSPORTADORES POR MUERTE O DANO PERSONAL Y CON RESPECTO AL EQUIPAJE DANADO O EXTRAVIADO.

APLICABLE AL TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL Y DE CABOTAJE

EN CUANTO NO SE CONTRAPONGAN CON LAS NORMAS ANTEDICHAS, LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE AEREO DE LASER, C.A., QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y QUE PUEDEN SER CONSULTADAS EN NUESTRAS OFICINAS, REGULAN TODO LO RELATIVO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

SEND BY AGENT CCSG0391A / JUL 15 2016 4:06